



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

5580-D-25
OD 1224

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1. Expresar beneplácito por el 50º aniversario de la Fundación Favaloro, institución pionera y de prestigio internacional, especializada en asistencia médica de alta complejidad, docencia e investigación, que honra el legado del doctor René Favaloro, creada el 4 de julio de 1975.
2. Poner en valor el aporte histórico, científico, social y humanista de la Fundación Favaloro, destacando su compromiso con una medicina de excelencia al servicio de la comunidad, y adherir a las actividades organizadas con motivo de su quincuagésimo aniversario.
3. En la oportunidad de esta conmemoración, convocar a la reflexión acerca de la importancia de sostener y promover una medicina basada en valores éticos, sociales y humanistas como guía para las presentes y futuras generaciones de profesionales de la salud.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....
02 DIC 2025

